

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA Y SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS TECNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO

1.- Objeto del contrato:

El objeto de este contrato es la contratación del **Servicio para llevar a cabo asesoramiento para formación, proyección y proyectos estratégicos.**

2.- Objetivos / funciones:

***ASESORAMIENTO PARA FORMACION**, es un servicio que se ofrece desde que comenzó Behargintza, un servicio básico para la empleabilidad, inserción y mejora continuada de nuestro/as usuario/as.

La formación tiene una gran importancia, para mejorar la competencia profesional de cada uno/a y poder hacer frente a las necesidades que tienen las empresas en la actualidad. El **servicio de asesoramiento** dirigido a quien busca empleo **es personal**, en el momento de adecuarse a un perfil de empleo concreto teniendo en cuenta las capacidades y carencias de la formación de cada uno/a.

Por otra parte, se analizan los pormenores de la demanda del mercado de empleo (mediante la prospección) y las necesidades y problemas especiales de todos los grupos que se acercan. Esto da lugar para ***diseñar también planes de actividades formativas en el servicio de asesoramiento, dirigidos tanto a nuestro/as usuario/as como adecuados a las necesidades de las empresas.***

***COLABORACION EN LA PROSPECCION**, para una agencia local como Behargintza es un servicio necesario. Nos acerca a las empresas, para conocer cuáles son sus necesidades, para conocer cuál es la red de empresas de nuestra comarca, en las cuales se basan la mayoría de las actividades que realicemos desde esta agencia.

Nos permite conocer cuáles son la situación de nuestras empresas, sus necesidades e intenciones de futuro y de este modo podemos diseñar desde la agencia actividades para aumentar su competitividad. Conocer las líneas de actuación y conocer las carencias que pudieran tener nos da una información

decisiva para conocer los futuros nichos de empleo y auto-empleo y al adoptar medidas para cubrir los potenciales puestos de trabajo. Reforzar la prospección es estratégico para nuestra Agencia.

* **GESTION DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS** que en la actualidad se están desarrollando desde Behargintza y concretamente desde el Servicio de Asesoramiento para Formación, son proyectos que se iniciaron con un diagnóstico de la situación socioeconómica de Busturialdea, en colaboración con la agencia de desarrollo de Gernika. Los dos incluyen a todos los pueblos que participan activamente en la gestión y en la elaboración de los proyectos. En esta primera intervención se remarcó la necesidad de realizar un diagnóstico de la situación de la agricultura-ganadería de la comarca, también sus capacidades y ver los nichos de mercado de los productos de la comarca. Es un proyecto estratégico donde las diferentes entidades trabajan en equipo y que puede mejorar la calidad del empleo y que en un plazo medio-corto puede crear empleo.

Desde 2012, anualmente, suele haber ayudas para los Planes Comarcales y el Ayuntamiento de Bermeo es el máximo solicitante, gestor y dinamizador. Estos planes, además de posibilitar el diagnóstico de un sector en concreto, posibilita que toda la comarca trabaje unida y se introduzca en el desarrollo comarcal.

La Gestión de los Proyectos Estratégicos, por ejemplo los derivados del diagnóstico comarcal, la gestión de los planes de empleo locales y comarcales, también la colaboración en proyectos europeos de formación y empleo que están muy unidos a la prospección.

3.- Criterios de adjudicación:

La forma de adjudicación del contrato será por procedimiento abierto, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 157 y 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y los criterios de adjudicación serán los siguientes:

1. Precio:	50%
2. Metodología de trabajo para llevar a cabo el servicio:	45%
3. Otras mejoras:	5%

Para valorar los criterios se tendrá en cuenta:

Precio (50 puntos) A la mejor oferta se le darán 50 puntos y las demás ofertas se valorarán mediante la siguiente fórmula:

$$X = (\text{precio de licitación} / Y) / (\text{precio de licitación} / Z) * 50$$

X: Puntuación obtenida

Y: Oferta valorada

Z: Oferta más baja

50: máxima puntuación que se puede conceder.

El modo y los criterios para presentar la oferta económica, se especifica en los pliegos de condiciones técnicas.

Metodología de trabajo para llevar a cabo el servicio (45 puntos):

- Metodología de trabajo siguiendo los criterios de Lanbide para desarrollar proyectos estratégicos (15 puntos)
- Metodología de trabajo para llevar a cabo planes de formación, basada en Lanbide y teniendo en cuenta la preparación de lo/as parado/as de la comarca (15 puntos)
- Teniendo en cuenta las empresas de la comarca, trabajo metodológico de la prospección (15 puntos)

Otras mejoras (5 puntos): Colaboración de otros ámbitos que pudiera ser interesante para el Ayuntamiento, de la mano de otros técnicos colaboradores (por ejemplo: Colaboración de otros técnicos de otros ámbitos...)

4.- Contenido mínimo de las ofertas presentadas:

Metodología de trabajo (sobre B), propuesta económica (sobre C) y recursos técnicos y personales (sobre A).

5.- Forma de pago:

Mensualidades, a abonar en 24 meses de acuerdo a la oferta presentada.

6.- Características mínimas de la empresa que prestará el servicio:

La empresa adjudicataria deberá cumplir lo siguiente:

- Experiencia en orientación de **10** años y homologada por Lanbide.
- Ser agencia de colocación y 4 años de experiencia.
- Estar homologado para dar la formación de Lanbide y experiencia de **10** años.
- 10 años de experiencia en el diseño de actividades formativas para parado/as.
- **5** años de experiencia en el diseño de actividades dirigidas a empresas.
- **4** años de experiencia en realizar la prospección de las empresas.

- 5 años de experiencia en proyectos europeos dirigidos a empresas; es decir, la mejorar la competitividad de las empresas, y/o impulsar la utilización de las tecnologías de la información (por ejemplo, proyectos llamados Mikrogunea, Valora).
- Tener experiencia en la gestión integral de los proyectos estratégicos de Creación de Empleo y Desarrollo Económico subvencionado por Lanbide, en la últimas **3 convocatorias**. Realizar la solicitud de la subvención, poner en marcha las actividades, seguimiento de los proyectos, justificación económica, etc.

Lo/as trabajadore/as de la empresa que preste el servicio deberán tener los siguientes conocimientos:

- Estudios de licenciatura o diplomatura obligatorios.
- Experiencia en la Administración Pública y conocimientos del procedimiento administrativo.
- Experiencia en el diseño de planes de formación tanto individuales como dirigidos a empresas, teniendo en cuenta la formación reglada, continua y ocupacional.
- Experiencia en proyectos estratégicos de desarrollo económico.
- Tener la suficiente capacidad tanto oralmente como por escrito para realizar las funciones del puesto de trabajo en euskera y tener la capacidad de asesorar en euskera con normalidad.
- Si fuera necesario realizar la sustitución de lo/as trabajadore/as de la empresa que dieran el servicio, que los traajadore/as que lo/as sustituyan tuvieran la misma capacidad lingüística.
- Formación de Lanbide.
- Conocimiento en servicios dirigidos a empresas y Desarrollo Local.

Se valorará que la empresa adjudicataria ofrezca a sus empleado/as formación complementaria.

En Bermeo, a 1 de marzo de 2016